



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2018, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, RESULTADO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS EN ESPECIES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN 53/2018, DE 3 DE ABRIL (D.O.C.M. de 10 de abril)

En el artículo 1 de la Orden 53/2018, se indica como objeto de la misma *“establecer las bases y convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas en especie de mejora y acondicionamiento de caminos rurales para su inclusión en un Plan de Actuaciones a ejecutar por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (en adelante Consejería) de conformidad con lo dispuesto en la operación 4.3.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020”*.

El artículo 7.1 de la Orden 53/2018, indica *“El procedimiento de concesión de estas ayudas en especie será el de concurrencia competitiva. Las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos y condiciones de elegibilidad contemplados en estas bases serán objeto de selección atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo II de esta Orden, que se verificarán de oficio por la Administración. La comparación, priorización y resolución de las solicitudes se efectuará a nivel provincial en atención a los créditos asignados a cada provincia, de conformidad con el apartado 3 del artículo anterior”*.

Teniendo en cuenta que el conjunto de las memorias técnicas consecuencia de las solicitudes de ayuda en especie presentadas por los beneficiarios de la provincia de Guadalajara conforman el Plan de Actuaciones a ejecutar por la Consejería y visto el informe propuesto de resolución definitiva emitido por el Servicio de Eficiencia Hídrica Agraria de la Dirección General de Desarrollo Rural, donde se indican las actuaciones que se van a llevar a cabo, se ha procedido a la elaboración de las memorias técnicas de las mejoras y acondicionamiento para cada una de las actuaciones,

RESUELVO, aprobar el Plan de actuaciones para la mejora y acondicionamiento de caminos rurales en la provincia de GUADALAJARA, que comprende 310 beneficiarios y se inicia por Ayuntamiento de Abánades y finaliza por el Ayuntamiento de Zorita de los Canes, por un importe global máximo de 4.500.000 €.

El Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Francisco Martínez Arroyo